



MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA NARRATIVA Y TRABAJO COMUNITARIO



CONVOCATORIA DE BECA CURSO 2017-18 PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERAPIA NARRATIVA Y TRABAJO COMUNITARIO

El Máster Universitario en Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario ofrece la posibilidad de **una beca** para la realización del mismo **sin el pago de tasas de matrícula**.

El disfrute de la beca no supone la existencia de relación laboral alguna con la UEx, ni implica compromiso contractual por parte de la misma, viniendo obligada la persona beneficiaria a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación en que las mismas consistan.

Esta beca es compatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.

El periodo de disfrute de esta beca será el equivalente a la duración del curso académico del Máster y **será necesario estar de manera presencial durante el transcurso de las clases**.

Para poder optar al disfrute de esta beca las personas candidatas han de cumplir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española o de un estado miembro de la UE o de un estado iberoamericano.
- b) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de las mismas con anterioridad.
- c) Poseer una Licenciatura afín a las ciencias sociales o ciencias de la salud, con preferencia por la Universidad de Extremadura.
- d) Estar matriculado en la totalidad del Máster Universitario en Terapia Narrativa y Trabajo Comunitario

Criterios de selección

1. La nota media del expediente académico, que se calculará a partir de las calificaciones numéricas obtenidas en las convocatorias utilizadas. Esta nota promedio se establecerá utilizando la siguiente tabla (no se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que solo puedan calificarse como «apto»):

Matrícula de honor 4 puntos

Sobresaliente 3 puntos

Notable 2 puntos

Aprobado 1 punto

2. Se establece, como requisito mínimo, una nota media igual o superior a 1.5 en las titulaciones exigidas, para superar la primera fase de selección que habilite a la persona candidata en la valoración de los criterios adicionales.

3. La puntuación de las personas solicitantes que superen las distintas fases de selección se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados 1 y el presente apartado:

a) Otras titulaciones universitarias diferentes a las exigidas en la convocatoria y vinculadas con las ciencias sociales y de la salud (0,5 puntos por cada una hasta un máximo de 1,5 puntos).

b) Experiencia de colaboración en el desarrollo de cursos virtuales o semipresencial (hasta un máximo de 5 puntos).

c) Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación (hasta un máximo de 1,5).

d) Experiencia laboral o prácticas con Moodle, Campus Virtual o Aulas sincronicas (hasta un máximo de 2 puntos).

La Comisión de Selección podrá citar a las personas candidatas para realizar una entrevista personal, al objeto de contrastar y/o evaluar con mayor precisión los méritos alegados por las mismas en referencia a este apartado.

Funciones a realizar:

a) Publicitación y difusión del máster (cartelería, diseño web, redes sociales,...).

b) Creación y gestión del espacio virtual del máster.

c) Asesoramiento y apoyo técnico en la docencia virtual.

d) Asistencia a las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación del máster.

e) Colaboración en la evaluación de calidad del máster.

f) Colaboración en la certificación del alumnado del máster.

g) Colaboración en la administración económica del máster.

Envío de documentación y plazos:

El envío de la documentación debe enviarse al Director del Máster, el profesor Carlos Chimpén a su dirección de correo electrónico: cchimpén@unex.es

Resolución:

El plazo de resolución de la presente beca es de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación (desde el 5 de julio de 2017). Una vez finalizado el proceso de selección el Comité de Selección comunicará a los interesados si han sido o no elegidos. Podrán dirigirse al Director del Máster por correo electrónico para cualquier aclaración de la resolución.

Cáceres, 4 de JULIO de 2017